#### INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El presente documento contiene toda la información sobre el tratamiento de datos personales (en adelante, los "**Datos**") que lleva a cabo Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. de las siguientes categorías de interesados:

- Potenciales clientes que realizan una simulación o interrumpen el proceso de contratación de un seguro (en adelante, "Potenciales Clientes")
- ii Tomadores (en adelante, "Tomadores")
- iii Asegurados (en adelante, "Asegurados")
- iv Potenciales beneficiarios (en adelante, "Potenciales Beneficiarios")
- v Beneficiarios (en adelante, "Beneficiarios")
- vi Representantes legales o voluntarios (en adelante, "Representantes")
- vii Personas de contacto (en adelante, "**Personas de Contacto**") de clientes personas jurídicas o entes sin personalidad

Todas las anteriores categorías de interesados serán en adelante conjuntamente denominadas como los "Interesados".

A continuación, puede ver el índice con cada una de las secciones en que se divide el documento:

- 1. ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?
- 2. ¿QUÉ TIPO DE DATOS PERSONALES RECOPILAMOS Y TRATAMOS?
- 3. ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ TRATAMOS SUS DATOS? (FINALIDADES Y BASES LEGALES)
- 4. ¿ES NECESARIO FACILITAR SUS DATOS?
- 5. ¿CÓMO OBTENEMOS SUS DATOS?
- 6. ¿DURANTE CUÁNTO TIEMPO CONSERVAREMOS SUS DATOS?
- 7. ¿QUIÉNES RECIBIRÁN SUS DATOS?
- 8. ¿CUÁLES SON SUS DERECHOS?
- 9. ¿ANTE QUIÉN PUEDE EJERCITAR SUS RECLAMACIONES?

### 1. ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. (en adelante, "Santander Seguros" o la "Aseguradora")

Dirección postal: Avenida de Cantabria, s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid).

Contacto Delegado de Protección de Datos/Oficina de Privacidad: <a href="mailto:privacidadseguros@gruposantander.es">privacidadseguros@gruposantander.es</a>.

## 2. ¿QUÉ TIPO DE DATOS PERSONALES RECOPILAMOS Y TRATAMOS?

En la siguiente tabla puede consultar las categorías y los tipos de datos personales que tratamos:

Categoría de datos personales	Tipos de datos personales	Categoría de Interesados	
Datos identificativos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte y detalles de dichos documentos, códigos identificadores internos.	Todos los Interesados	
Datos de contacto	Teléfono, correo electrónico, domicilio postal.	Todos los Interesados	
Datos sobre características personales	Fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil, parentesco.	Tomadores, Asegurados, Beneficiarios, Potenciales Beneficiarios, Representantes	
Datos sobre capacidad de obrar y representación	Información sobre la capacidad de obrar del interesado y sobre la vigencia y alcance de la representación.	Potenciales Clientes, Tomadores, Asegurados, Representantes, Beneficiarios, Potenciales Beneficiarios	
Datos sobre circunstancias sociales	Situación familiar en el Modelo 145 para cálculo de retención por IRPF.	Tomadores, Asegurados, Beneficiarios	
Datos académicos y profesionales o laborales	Nivel de estudios, titulación, situación laboral, tipo de contrato laboral, percepción de prestaciones o subsidios de la seguridad social, actividad comercial, profesión.	Tomadores, Asegurados, Beneficiarios	
Datos económicos, financieros y de seguros	Datos económicos: información económica derivada de los seguros contratados, como, por ejemplo, nivel de ingresos, naturaleza de los ingresos, capitales acumulados, rentabilidad, pagos derivados de prestaciones y rescates de los seguros, datos fiscales, etc.  Datos financieros:  - Cuenta bancaria a la que se cargan los recibos y se abonan los pagos derivados de los seguros contratados.  - Información sobre productos financieros a los que se encuentran asociados los	Tomadores, Asegurados, Beneficiarios	

Categoría de datos personales	Tipos de datos personales	Categoría de Interesados
	seguros (por ejemplo, un préstamo hipotecario).  Información recabada para el asesoramiento o el análisis de la conveniencia de productos de inversión basados en seguros: experiencia y conocimientos financieros, situación financiera, capacidad para soportar pérdidas, objetivos de inversión y tolerancia o apetito de riesgo.  Datos de seguros: toda la información relativa a los seguros contratados, por ejemplo:  - Las condiciones y coberturas del seguro (prima, garantías, exclusiones, carencias, etc.).  - La información relativa a la gestión del seguro (recibos, suplementos, aportaciones, rescates, cancelaciones, siniestros, cambios de condiciones, etc.).  - Tipo de intervención en la póliza (tomador, asegurado, beneficiario)	
Datos sobre su interacción con nosotros	Uso y preferencias de los distintos canales de comunicación con la Aseguradora, comunicaciones que le enviemos por cualquier medio (SMS, carta postal, email, Área Privada de Cliente, etc.), contactos telefónicos con Usted y su motivo y resultado, resultado de preguntas y encuestas de calidad que le realicemos, simulación y cotización que realice de nuestros seguros.	Todos los interesados
Datos audiovisuales	Grabaciones de las llamadas telefónicas que mantenemos con Usted. Le informaremos siempre al inicio de la llamada si la misma está siendo grabada.	Todos los interesados
Datos relativos a quejas, reclamaciones y acciones legales	Información sobre quejas, reclamaciones y acciones legales que dirija a la Aseguradora o en las que Usted y la Aseguradora sean parte, así como la información asociada a tales procesos.	Todos los interesados
Datos tributarios	Residencia fiscal y/o ciudadanía y número de identificación fiscal.	Tomadores, Asegurados, Representantes, Beneficiarios
Datos de categorías especiales	Datos relativos a su salud (cuestionarios de salud para la selección de riesgos en la contratación de determinados productos o proporcionados para la gestión de un siniestro).	Potenciales Clientes, Tomadores, Asegurados, Beneficiarios

Categoría de datos personales	Tipos de datos personales	Categoría de Interesados
	Datos relativos a su salud (situación de discapacidad/movilidad reducida en el Modelo 145 del IRPF).	

# 3. ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ TRATAMOS SUS DATOS? (FINALIDADES Y BASES LEGALES)

Finalidades	Base legal	Interesados afectados
1. Gestionar la relación precontractual (intención de	Ejecución de un contrato	
celebrar un contrato) y, en su caso, la relación contractual entre Usted y la Aseguradora.	en el que usted es parte o adopción de medidas	
Para esta finalidad se obtiene información a través de fuentes externas, tal y como se explica en la sección "5.	precontractuales solicitadas por usted.	
¿Cómo obtenemos sus datos?" de este documento.  Esta finalidad incluye las siguientes operaciones de	En relación con los datos de salud que pueden ser tratados en el marco de la	
i. Tomar las medidas precontractuales necesarias	estimación, análisis y selección de riesgos, así como en el marco de la	
para la contratación de un seguro. Esto incluye, a modo meramente ejemplificativo: atender sus solicitudes de información sobre el producto de	ejecución de la relación contractual, su	
seguro, calcular y comunicarle el precio del seguro, hacer seguimiento por cualquier canal	tratamiento está excepcionado de la	
(incluido telefónico) de las ofertas vinculantes emitidas por la Aseguradora y, en general, realizar	prohibición general prevista en el artículo 9.1	
los trámites previos necesarios para formalizar la contratación del seguro.	del Reglamento General de Protección de Datos por	Todos los
<ol> <li><u>Llevar a cabo la estimación, análisis y selección</u></li> <li><u>del riesgo de manera previa a la contratación</u>,</li> </ol>	aplicación del artículo 9.4 del citado Reglamento, en conexión con:	Interesados
mediante procedimientos estadísticos-actuariales, automatizados o no, en los que se tienen en	- La Ley 20/2015 de	
cuenta las características y circunstancias personales de los asegurados, de modo que se	ordenación supervisión y solvencia	
pueda determinar las condiciones en las que la	de las entidades	
Aseguradora puede ofrecer el seguro, o si debe rechazar el riesgo. En caso de rechazo del riesgo,	aseguradoras y reaseguradoras y el	
el ofrecimiento de un producto que se ajuste mejor al perfil del Potencial Cliente.	artículo 10 de la Ley 50/1980 de Contrato	
Para el cumplimiento de esta finalidad, en función del producto solicitado, puede ser	de Seguro. - La Ley 35/2006, de 28	
necesario el tratamiento de sus datos de salud.	de noviembre, del Impuesto sobre la	
iii. <u>Formalizar, mantener y gestionar la relación</u> contractual, incluyendo, por ejemplo: tramitar las	Renta de las Personas Físicas y el Real	
solicitudes relativas a los productos (realizar	Decreto 439/2007, de	
aportaciones, rescatar o cancelar seguros, modificar coberturas o condiciones, modificar	30 de marzo, por el que se aprueba el	
canal y datos de contacto, cambiar beneficiarios o	Reglamento que	

Finalidades	Base legal	Interesados afectados
asegurados, emitir duplicados, etc.) o mantener y ejecutar el seguro de acuerdo con las condiciones pactadas (realizar los pagos que correspondan, gestionar los siniestros, determinar los beneficiarios de la prestación, enviar información contractual por cualquier canal habilitado, etc.).  Para el cumplimiento de esta finalidad puede ser necesario el tratamiento de sus datos de salud:  - Para determinar y tramitar la prestación correspondiente si el seguro contratado incluye coberturas relacionadas con su estado de salud (por ejemplo, la incapacidad permanente absoluta)  - Para calcular el porcentaje de retención a aplicar en los pagos a los beneficiarios de las prestaciones derivadas del contrato de seguro, a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Física en el pago de las prestaciones.  iv. Formular, ejercer y defenderse de cualesquiera acciones legales derivadas directamente de la ejecución o interpretación del contrato de seguro.	desarrolla dicha Ley 35/2006.	
2. Relacionarse con clientes que son personas jurídicas, empresarios individuales, autónomos o entes sin personalidad, para formalizar, mantener y gestionar relaciones de cualquier índole y bastantear las capacidades de representación de los representantes.	Interés legítimo	Personas de Contacto Representantes
<ul> <li>3. Cumplir con las obligaciones previstas en la legislación y normativa aplicable a la Aseguradora.</li> <li>Para esta finalidad se obtiene información a través de fuentes externas, tal y como se explica en la sección 5 de este documento.</li> <li>Estas obligaciones con las siguientes: <ol> <li>i. Suministrar información a las Administraciones y Organismos Públicos en el ámbito de sus competencias, ya sea por requerimientos específicos (por ejemplo, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria –AEAT– o de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones como autoridad de supervisión del sector asegurador) o por obligaciones de suministro de información recurrentes. Puedes ver las autoridades destinatarias de los datos en la sección "7. ¿Quiénes recibirán tus datos?" de este documento.</li> <li>ii. Establecer un sistema de gobierno que conste de funciones internas de gestión y evaluación de</li> </ol> </li></ul>	Cumplimiento de obligaciones legales aplicables a la Aseguradora	Todos los Interesados

Finalidades	Base legal	Interesados afectados
riesgos y solvencia, de control interno y verificación del cumplimiento, de auditoría interna y actuarial, que le permita (i) identificar, medir, vigilar, gestionar, evaluar y notificar de forma continua los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, esté o pueda estar expuesta la Aseguradora y su solvencia; (ii) verificar el cumplimiento de la normativa interna así como de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas; (iii) comprobar la adecuación y eficacia de los elementos de su sistema de gobierno mediante la función de auditoría interna.		
iii. Adoptar medidas efectivas para, prevenir, impedir, identificar, detectar, informar y remediar conductas fraudulentas relativas a seguros. Dichas medidas podrán ser adoptadas individualmente por la Aseguradora o mediante la participación en ficheros comunes de prevención de fraude. El cumplimiento de estas obligaciones incluye la cesión de los datos personales a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y autoridades judiciales competentes.		
iv. Cumplir con la obligación de analizar la conveniencia e idoneidad del producto de seguro para el cliente en función de: su conocimiento y experiencia en el ámbito de la inversión, situación financiera, capacidad para soportar pérdidas, objetivos de inversión y tolerancia al riesgo. Esta obligación es exigible únicamente en el caso de solicitud de contratación de seguros que tengan un componente financiero sujeto a tal obligación. Para esta finalidad se obtiene información a través de Banco Santander, tal y como se explica en la sección "5. ¿Cómo obtenemos sus datos?" de este documento.		
v. Cumplir con las obligaciones de la Aseguradora en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, tanto las relativas a la identificación y conocimiento del cliente como las relativas al examen y seguimiento de las operaciones, incluyendo el suministro de información al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), ya sea periódico, por cumplir con los parámetros fijados por el SEPBLAC o específico para operaciones concretas.		
vi. Recabar el consentimiento de los tomadores de seguros asociados a créditos inmobiliarios para mantener vigente el seguro una vez cancelado el préstamo, en cumplimiento de la Ley 5/2019, de		

Finalidades	Base legal	Interesados afectados	
15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario (Art. 23.2).			
4. Formalizar, mantener y gestionar contratos de reaseguro y coaseguro con compañías aseguradoras y reaseguradoras  La Aseguradora puede celebrar contratos de reaseguro y coaseguro con compañías aseguradoras y reaseguradoras que implican la cesión de sus datos personales a estas últimas, incluidos, en su caso, los datos de salud recabados en los cuestionarios de selección de riesgo.	Interés legítimo de la Aseguradora en reasegurar sus riesgos como herramienta para controlar y garantizar su solvencia.  En relación con los datos de salud su tratamiento está excepcionado de la prohibición general prevista en el artículo 9.1 del Reglamento General de Protección de Datos por aplicación del artículo 9.4 del citado Reglamento, en conexión con la Ley 20/2015 de ordenación supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y el artículo 10 de la Ley 50/1980 de Contrato de Seguro.	Tomadores Asegurados Beneficiarios Representantes Personas de Contacto	
5. Elaborar un perfil básico comercial, utilizando la información de la que dispone la Aseguradora sobre sus clientes fruto de la relación contractual existente, para entender mejor sus características, circunstancias y necesidades y tenerlas en cuenta en el diseño de nuevos productos y servicios y en la promoción y comunicación comercial de productos y servicios nuevos o ya existentes.  Para elaborar este perfil, la Aseguradora tratará únicamente los datos personales que Usted haya facilitado o que se hayan obtenido a partir de la relación contractual que mantenemos con Usted. En ningún caso se utilizarán datos personales obtenidos a través de fuentes externas ni datos relativos a su salud.	Interés legítimo de la Aseguradora en el perfilado comercial de su clientela para promover sus servicios y mejorar su competitividad en el mercado	Tomadores Asegurados	
6. Enviarle comunicaciones comerciales sobre la marca, los servicios y eventos de la Aseguradora, así como realizar acciones de fidelización y retención de clientes, tanto generales como adaptadas a su perfil básico comercial, teniendo en cuenta la información de la que disponemos de usted a consecuencia de la relación contractual existente, para que las comunicaciones que le enviemos sean de su interés.	Interés legítimo de la Aseguradora en realizar acciones de marketing directo y fidelización y retención de clientes	Tomadores Asegurados Representantes Personas de Contacto	
7. Verificar la calidad de los servicios prestados, a través de las siguientes operaciones de tratamiento:	Interés legítimo de la Aseguradora en revisar la	Todos los Interesados	

Finalidades	Base legal	Interesados afectados	
<ul> <li>i. Revisiones y auditorías de los procesos, inclusive de las grabaciones de las conversaciones telefónicas.</li> <li>ii. Realización de encuestas de satisfacción por cualquier medio y análisis de los resultados.</li> </ul>	calidad de sus servicios y la satisfacción de sus clientes		
8. Formular, ejercer y defenderse de cualesquiera acciones legales judiciales, administrativas o prejudiciales, no vinculadas directamente con la relación contractual.	Interés legítimo de la Aseguradora en hacer efectivo su derecho a la tutela judicial efectiva	Todos los Interesados	
9. Explotar los datos a nivel estadístico, analítico y de operaciones interno para la toma de decisiones estratégicas y de negocio debidamente informadas. Para ello, realizará informes y estudios (de seguimiento, control, reporte, de operaciones, riesgos operacionales etc.) y elaborará modelos estadístico-analíticos, predictivos y estimativos.  En la medida en que no perjudique a la fiabilidad de los resultados, la Aseguradora utilizará información agregada o disociada para esta finalidad de tratamiento, evitando el tratamiento directo de los Datos.	Interés legítimo de la Aseguradora en conocer y controlar el funcionamiento de su organización y elaborar estrategias sobre la base de modelos analíticos, predictivos y estimativos.	Todos los Interesados	
10. En los casos de clientes que tienen contratado un seguro asociado a un préstamo, y la vigencia del seguro no está condicionada por la vigencia del préstamo, ponernos en contacto con los tomadores en el momento de la novación o cancelación del préstamo para verificar la voluntad de mantener vigente el seguro, sustituirlo por otro cuya vigencia esté asociada a la del préstamo o cancelar el seguro.  Este tratamiento no será aplicable cuando:  (i) la comunicación con los tomadores se haga en cumplimiento de la obligación legal indicada en el apartado "vi" del tratamiento número 3 de esta tabla; o  (ii) la vigencia del seguro esté asociada a la del préstamo, en cuyo caso será aplicable lo indicado en el tratamiento número 1 de esta tabla  Para esta finalidad se obtiene información a través de Banco Santander, tal y como se explica en la sección "5. ¿Cómo obtenemos sus datos?" de este documento.	Interés legítimo de la Aseguradora en verificar con Usted su voluntad de mantener vigente, sustituir o cancelar el seguro	Tomadores Asegurados	
11. Si Usted lo consiente, sus datos personales relativos a sus simulaciones y seguros contratados, así como los que se generen durante el mantenimiento y gestión de sus pólizas, serán comunicados a Banco Santander, S.A. para que éste enriquezca el perfil comercial de cliente que tiene sobre Usted, con el fin de analizar y conocer mejor su situación, preferencias y necesidades y así determinar de	<b>Consentimiento</b> , prestado a través de los canales habilitados	Tomadores	

Finalidades	Base legal	Interesados afectados
forma más precisa los productos y servicios que mejor se adapten a Usted y que puedan interesarle.		
12. Si Usted hubiese otorgado su consentimiento a Banco Santander, este nos cederá sus datos personales para que realicemos acciones comerciales, tanto generales como personalizadas, sobre nuestros productos y servicios o los de Banco Santander.  Para esta finalidad se obtiene información a través de Banco Santander, tal y como se explica en la sección "5. ¿Cómo obtenemos sus datos?" de este documento.	Consentimiento, prestado a Banco Santander a través de los canales habilitados por este	Clientes Potenciales Clientes
13. Mantener actualizados los datos personales de los Interesados dentro del Grupo Santander, con la información que estos proporcionan a Banco Santander.  Para esta finalidad, se obtienen los datos a través de Banco Santander, tal y como se explica en la sección "5. ¿Cómo obtenemos sus datos?" de este documento.	Interés legítimo de la Aseguradora, como parte del Grupo Santander, en mantener la información actualizada en todo el Grupo	Potenciales Clientes Tomadores Asegurados (Potenciales) Beneficiarios Representantes

#### 4. ¿ES NECESARIO FACILITAR SUS DATOS?

Será obligatorio que Ud. nos facilite sus Datos en la medida en que Usted desee contratar un producto o servicio con la Aseguradora.

No obstante, si no autoriza el tratamiento de sus Datos para las finalidades basadas en su consentimiento, o decide revocarlo posteriormente, ello no afectará al resto de tratamientos ni a la relación contractual existente.

#### 5. ¿CÓMO OBTENEMOS SUS DATOS?

La Aseguradora obtiene los Datos principalmente porque usted (o su representante) nos los facilita de dos formas: directamente, al contratar un producto y darse de alta como cliente, e indirectamente, a través de la interacción entre usted y la Aseguradora (productos contratados, gestión, uso y renovación de los productos, gestión de los siniestros, atención de incidencias y reclamaciones, riesgos previamente asegurados, etc.).

Sin embargo, la Aseguradora también obtiene los Datos de las siguientes fuentes:

a) A través de <u>Banco Santander</u>, <u>S.A.</u> (en adelante, el "Banco" o "Banco Santander"): Banco Santander es la red de distribución de los seguros de la Aseguradora, gracias al acuerdo entre el Banco y el mediador de la Aseguradora, Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado S.A. (en adelante, "<u>Santander Mediación</u>"). La distribución de seguros abarca la realización de trabajos previos a la contratación (por ejemplo, simulación y oferta de un seguro), la contratación del seguro y la asistencia en la gestión y ejecución del contrato de seguro, incluyendo la asistencia en casos de siniestro. Lo anterior significa que, para muchas de las funciones incluidas en la distribución de seguros, la Aseguradora se apoya en la red comercial e infraestructuras de Banco Santander, y es por ello por lo que, aprovechando las sinergias de esta relación, la Aseguradora obtiene los Datos que el Banco posee respecto de las siguientes finalidades y categorías de interesados:

Finalidad	Potenciales Clientes	Tomadores	Asegurados	(Potenciales) Beneficiarios	Representantes
Formalizar, mantener y gestionar la relación contractual entre usted y la Aseguradora, incluida la fase precontractual (intención de celebrar un contrato)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplir con las obligaciones previstas en la legislación y normativa aplicable a la Aseguradora como, por ejemplo, la normativa de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo o la normativa tributaria sobre reporte de información (FATCA y CRS, más información en la sección "7. ¿Quiénes recibirán sus datos?" de este documento)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Ponernos en contacto con los tomadores/asegurados de seguros asociados a préstamos (tratamiento número 10 de la tabla de la sección "3. ¿Por qué y para qué tratamos sus datos?" de este documento).	No	Sí	Sí	No	No
Realizar acciones comerciales con los Datos de aquellos Interesados que hubiesen otorgado su consentimiento a Banco Santander para la cesión de sus datos a la Aseguradora para tal fin	Sí	Sí	Sí	No	No
Mantener actualizados los datos personales de los Interesados dentro del Grupo Santander	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Las categorías de los Datos que se obtienen a través de Banco Santander (siempre y cuando el Interesado sea cliente del Banco) son las siguientes:

- i. **Datos identificativos y de contacto** (nombre, apellidos, documentos de identidad, correo electrónico, domicilio, teléfono).
  - Obtenemos estos datos respecto de <u>Potenciales Clientes</u>, <u>Tomadores</u>, <u>Asegurados</u>, <u>Beneficiarios</u> y <u>Representantes</u>.
- ii. Datos sobre sus características personales (fecha y lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad).
   Obtenemos estos datos respecto de <u>Potenciales Clientes</u>, <u>Tomadores</u>, <u>Asegurados</u>, <u>Beneficiarios</u> y <u>Representantes</u>.
- iii. **Datos sobre capacidad de obrar y representación**: información sobre la capacidad de obrar del interesado y sobre la vigencia y alcance de la representación.

Obtenemos estos datos respecto de Tomadores, Asegurados y Representantes.

iv. **Datos financieros** (detalles de la cuenta bancaria) necesarios tanto para el cobro de la prima –precio– del seguro como, en su caso, para el pago de las cantidades que resulten del contrato de seguro, por ejemplo, rentas, rescates o prestaciones por incapacidad y desempleo.

Obtenemos estos datos respecto de Tomadores.

v. **Datos relativos al servicio de Testamentarías** (además de datos identificativos y de contacto): condición de beneficiario en una póliza de seguro.

Obtenemos estos datos respecto de Beneficiarios.

vi. (Únicamente en el caso de oferta y contratación de productos de inversión basados en seguros según la definición del art. 128.17 del Real Decreto-ley 3/2020 de 4 de febrero)) Datos sobre:
(a) su condición de cliente profesional o minorista; (b) sus conocimientos y experiencia en el ámbito de la inversión propio de la clase de producto; (c) su situación financiera, incluida su capacidad para soportar pérdidas; y (d) sus objetivos de inversión, incluida su tolerancia al riesgo.

Estos datos se obtienen a través de los resultados de los test que previamente, en su caso, le hubiese realizado Banco Santander.

Obtenemos estos datos respecto de <u>Potenciales Clientes</u>, <u>Tomadores y, en algunos casos, de Asegurados</u>.

vii. **Datos sobre préstamos y créditos que tengan un seguro asociado** (capital pendiente del préstamo/crédito, amortizaciones parciales/totales y cancelación del préstamo/crédito).

Si Usted contrata un seguro de protección de préstamos/créditos con la Aseguradora, esta podrá obtener periódicamente, a través de Banco Santander, información actualizada sobre las cantidades del préstamo pendientes de devolución, así como información sobre la cancelación del préstamo, incluyendo, por tanto, amortizaciones anticipadas parciales o totales.

El motivo para obtener y tratar esta información puede variar según los siguientes casos:

- a) Porque la Aseguradora necesite la información para la ejecución del contrato de seguro: la Aseguradora necesita saber cuál es el capital pendiente de devolución del préstamo en cada momento para conocer el riesgo que está asegurando y actualizar sus provisiones técnicas en consecuencia: asimismo, necesita saber si el préstamo se cancela para cancelar también el seguro, cuando la vigencia de este último depende de la vigencia del primero.
- b) Porque la Aseguradora necesita saber el momento en que se cancela un préstamo inmobiliario para cumplir con la obligación legal indicada en el apartado vi del tratamiento número 3 de la tabla de la sección "3. ¿Por qué y para qué tratamos sus datos? (finalidades y bases legales)" de este documento: Recabar el consentimiento de los tomadores de seguros asociados a créditos inmobiliarios para mantener vigente el seguro una vez cancelado el préstamo.
- c) Cuando no resulta aplicable la obligación legal mencionada en el párrafo anterior, porque la Aseguradora necesita saber el momento en que se cancela un préstamo para realizar la comunicación indicada en el tratamiento número 10 de la tabla de la sección "3. ¿Por qué y para qué tratamos sus datos? (finalidades y bases legales)" de este documento: contactar con el tomador para verificar la voluntad de mantener vigente el seguro, desasociándolo del préstamo.

Obtenemos estos datos respecto de Tomadores y Asegurados.

viii. Datos profesionales, detalles del empleo, circunstancias sociales y datos económicos y financieros (actividad profesional, condición de trabajador por cuenta ajena, sector de actividad, empresa, condición de persona políticamente expuesta –PEP–, residencia fiscal, procedencia del capital, origen y cifra de los ingresos). Estos datos se tratan

para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (tratamiento número 3, apartado vi de la sección "3. ¿Por qué y para qué tratamos sus datos? (finalidades y bases legales)" de este documento).

Obtenemos estos datos respecto de <u>Tomadores</u>, <u>Asegurados</u> y <u>Beneficiarios</u>.

ix. **Datos tributarios** (residencia fiscal y/o ciudadanía, declarada por el interesado o inferida por el Banco sobre la base de los indicios regulados en la normativa tributaria aplicable, y número de identificación fiscal).

Obtenemos estos datos respecto de Tomadores, Asegurados y Beneficiarios.

x. Datos relativos al resultado del perfil comercial del cliente (propensión del interesado a la contratación de un determinado producto). Si Usted ha otorgado su consentimiento a Banco Santander para que ceda sus datos personales a la Aseguradora con la finalidad de enviarle acciones comerciales (tratamiento número 12 de la sección "3. ¿Por qué y para qué tratamos sus datos? (finalidades y bases legales)" de este documento), obtendremos información relativa a su propensión para contratar un determinado producto, resultante del perfil comercial que el Banco haya realizado de Usted (de conformidad con la política de privacidad de Banco Santander, que puede consultar en cualquier momento en https://www.bancosantander.es/información-protección-datos.

Obtenemos estos respecto de <u>Potenciales Clientes</u> (que podrían pertenecer también a alguna de las otras categorías de Interesados, como, por ejemplo, Tomadores o Asegurados)

xi. Datos relativos a la activación, acceso, autenticación y uso de la aplicación y área privada de cliente de Banco Santander. Banco Santander distribuye los productos de la Aseguradora a través de sus redes e infraestructuras, lo que incluye el uso de la aplicación y área privada de la página web de Banco Santander para la contratación y gestión de los productos de la Aseguradora, incluyendo el envío de comunicaciones relacionadas con los seguros contratados.

Obtenemos estos datos respecto de Tomadores y Asegurados.

Adicionalmente, el Banco comunicará a la Aseguradora cualquier actualización de los datos anteriores, sobre la base del interés legítimo de la Aseguradora en cumplir con el principio de actualización de los datos impuesto por la normativa vigente de protección de datos de carácter personal.

- b) A través del <u>Tomador</u>: en determinados productos de seguros el Tomador deberá facilitar a la Aseguradora los Datos de Asegurados y/o Beneficiarios que sean necesarios para la correcta contratación de la póliza.
- c) A través de <u>corredores de seguros</u>, en el caso de que el seguro se hubiese contratado con la intermediación de un corredor.
- d) A través de las <u>autoridades judiciales y/o administrativas</u> que nos los puedan facilitar en relación con requerimientos que nos dirijan o en el marco de procedimientos en los que Usted tenga participación en cualquier calidad (interesado, parte, afectado, etc.).

### 6. ¿DURANTE CUÁNTO TIEMPO CONSERVAREMOS SUS DATOS?

La Aseguradora hará uso de los siguientes criterios para determinar el plazo por el que se conservarán los Datos de los Interesados:

1. En relación con los tratamientos de Datos de Potenciales Clientes (o sus Representantes), la Aseguradora tratará los Datos de estos por un plazo máximo de diez (10) días desde que finalice la vigencia de las ofertas vinculantes presentadas por la Aseguradora.

No obstante, existen las siguientes excepciones a este criterio:

a) La Aseguradora se puede poner en contacto con Usted por canal telefónico: (i) para el seguimiento de una oferta; (ii) porque Usted haya solicitado que la Aseguradora le contacte; o (iii) porque esta le llame en el marco de una acción comercial. En esos casos, la Aseguradora podrá conservar sus datos personales

- por un plazo superior al indicado si Usted, durante la llamada, consiente que la Aseguradora se ponga de nuevo en contacto con Usted agendando una llamada para un momento futuro.
- b) Cuando el Interesado haya aceptado la oferta, pero la contratación del seguro esté pendiente del análisis y selección de riesgos por parte de la Aseguradora, se conservarán los Datos hasta que concluya dicha fase de estimación, análisis y selección de riesgos, que podrá finalizar en la contratación del seguro (con modificación o no de las condiciones iniciales) o en el rechazo del riesgo.
- c) Cuando el tratamiento de los Datos se realice sobre la base del consentimiento prestado por Usted a Banco Santander (tratamiento número 12 de la sección "3. ¿Por qué y para qué tratamos sus datos? (finalidades y bases legales)" de este documento) la Aseguradora podrá seguir recibiendo los Datos a través de Banco Santander en tanto Usted no revoque dicho consentimiento.
- 2. Una vez contratado el seguro, la Aseguradora conservará los Datos por el tiempo que se mantenga vigente cualquier relación contractual con la Compañía, lo que incluye el pago de las rentas y prestaciones de los seguros contratados a los Asegurados y Beneficiarios. Finalizada la última relación contractual y una vez ya no exista una finalidad legítima para el tratamiento de los Datos, estos se conservarán, debidamente bloqueados, por el plazo mínimo de diez (10) años, en cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Una vez bloqueados los Datos, la Aseguradora bloqueará el acceso a los mismos y cesará en su tratamiento, excepto para su puesta a disposición a las Administraciones Públicas competentes, Jueces y Tribunales o el Ministerio Fiscal para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, así como para el ejercicio y defensa de reclamaciones o la atención de solicitudes del propio Interesado sobre sus Datos.

### 7. ¿QUIÉNES RECIBIRÁN SUS DATOS?

La Aseguradora comunicará los Datos de los Interesados exclusivamente a los siguientes destinatarios o categorías de destinatarios:

- 1. Organismos de la Administración Pública, autoridades administrativas independientes, Juzgados y Tribunales y entidades privadas, cuando la Aseguradora tenga la obligación legal de facilitarlos. A continuación, se facilita un listado, a modo meramente ejemplificativo, pero no limitativo, de las principales cesiones realizadas por la Aseguradora para el cumplimiento de obligaciones legales:
  - Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que es el organismo supervisor de la actividad en el mercado de seguros y reaseguros, en virtud de las competencias que le atribuye la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
  - ii. Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, en cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y su normativa de desarrollo.
  - iii. Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en cumplimiento de diversas obligaciones en materia tributaria, siendo las más relevantes:
    - i) La comunicación de la información requerida en cumplimiento del Real Decreto 1021/2015, de 13 de noviembre, por el que se establece la obligación de identificar la residencia fiscal de las personas que ostenten la titularidad o el control de determinadas cuentas financieras y de informar acerca de las mismas en el ámbito de la asistencia mutua (también conocido como CRS por sus siglas en inglés *Common Reporting Standard*, al establecer un estándar común de reporte de información tributaria);
    - el reporte de la información exigida por el Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América para la mejora del cumplimiento fiscal internacional y la implementación de la Foreign Account Tax Compliance Act FATCA (Ley de cumplimiento tributario de cuentas extranjeras), hecho en Madrid el 14 de mayo de 2013. La información reportada afecta únicamente a las personas ciudadanas o residentes en los Estados Unidos de América;

- el suministro de información para el cumplimiento de las obligaciones fiscales comunes de la Aseguradora, como, por ejemplo, la información de las retenciones aplicadas en cumplimiento de la normativa que regula el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) o el suministro de información recogido en la normativa reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
- iv. Comunicación de pólizas con cobertura de fallecimiento al Registro de Contratos de Seguros de Cobertura de Fallecimiento. (Ley 20/2005, de 14 de noviembre, sobre la creación del Registro de Contratos de Seguros de cobertura de fallecimiento)
- v. Auditores de cuentas, al estar la Aseguradora obligada a auditar sus cuentas.
- 2. Entidades del sector asegurador y reasegurador, con la finalidad exclusiva de celebrar contratos de reaseguro y coaseguro.
- 3. Tomador del seguro, respecto de los datos personales de los Asegurados, cuando ello sea necesario para la ejecución del contrato suscrito entre la Aseguradora y el Tomador, tanto en seguros colectivos como en individuales.
- 4. Si usted ha dado su consentimiento, tal y como se explica en el apartado "3. ¿Por qué y para qué tratamos sus datos personales? (finalidades y bases legales)", comunicaremos sus datos personales y la información relativa a sus productos al Banco Santander, para la finalidad indicada.
- 5. Sus datos también podrán ser comunicados a Banco Santander en aquellos casos en que este requiera tratar los datos personales que la Aseguradora tiene sobre Usted para la ejecución de un contrato en el que Usted sea parte (siendo Banco Santander también parte de ese contrato), o porque Banco Santander tenga un interés legítimo para tratar tales datos, de conformidad con la información que Banco Santander le hubiese proporcionado con anterioridad a la cesión.
- 6. Abogados y procuradores, cuando actúen como representantes procesales en sede judicial o administrativa, con la finalidad de formular, ejercer y defenderse de cualesquiera acciones legales judiciales, administrativas o prejudiciales, sobre la misma base legal que ampara el tratamiento de los Datos por la Aseguradora, es decir, la ejecución de la relación contractual o el interés legítimo (ver apartado "3. ¿Por qué y para qué tratamos sus datos? Finalidades y bases legales")

Igualmente, le informamos de que la Aseguradora se apoyará en empresas del Grupo Santander o participadas y en otros terceros para la prestación de servicios. A título enunciativo y no limitativo, estos servicios son: de comercialización y mediación, de asistencia para la gestión de siniestros, tele-selección y reconocimientos médicos para selección de riesgos, de asesoramiento actuarial, servicios informáticos, impresión y envío de correspondencia, servicios de licencia, mantenimiento o desarrollo de software, alojamiento de datos, servicios de gestoría, servicios administrativos, servicios de custodia y digitalización de documentación, contables, de análisis y reporte financiero, de información de gestión, de gestión fiscal, servicios de consultoría, auditoría, calidad, operaciones, seguridad informática y física y ciberseguridad. Esto implica que estas compañías podrán acceder, en calidad de encargados del tratamiento, a datos personales de los Interesados.

La Aseguradora sigue unos criterios estrictos de selección de proveedores de servicios con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de protección de datos y se compromete a suscribir con ellos el correspondiente contrato de encargo de tratamiento de datos mediante el que les impondrá, entre otras, las siguientes obligaciones: aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas; tratar los datos personales para las finalidades pactadas y atendiendo únicamente a las instrucciones documentadas de la Aseguradora; y suprimir o devolver los datos a la Compañía Aseguradora una vez finalice la prestación de los servicios.

Asimismo, Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A. y Banco Santander tendrán acceso a sus datos en tanto que mediador y red de distribución (respectivamente) en la comercialización y gestión de los seguros de la Aseguradora, desde la tarificación y contratación del seguro hasta la finalización de la relación contractual, incluyendo la revisión de la calidad de los servicios y la gestión de los seguros. Para tal fin, Santander Mediación y Banco Santander tendrán acceso a la información relativa a los detalles del seguro contratado, su desarrollo y su situación, como, por ejemplo, pero sin limitación: información sobre condiciones del seguro (garantías, exclusiones, carencias...), recibos, suplementos y modificaciones, siniestros, rescates, saldos, capitales, aportaciones, rentabilidades, etc. Esta información podrá ser puesta a disposición del titular a través de los canales de acceso online de Banco Santander de manera uniforme junto con los restantes productos a los que pueda acceder el cliente en tales canales.

## 8. ¿CUÁLES SON SUS DERECHOS?

Los Interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, portabilidad, rectificación o supresión de sus Datos; de limitación y oposición a los tratamientos de los Datos; o el derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado. Asimismo, los Interesados podrán revocar en cualquier momento el consentimiento prestado.

Para ejercer los referidos derechos o revocar los consentimientos prestados, deberá enviar un correo electrónico a <u>privacidadseguros@gruposantander.es</u> o dirigirse por correo postal a Avenida de Cantabria s/n, 28660, Boadilla del Monte (Madrid) (A/A. Delegado de Protección de Datos).

### 9. ¿ANTE QUIÉN PUEDE EJERCITAR SUS RECLAMACIONES?

Usted podrá dirigirse siempre al Delegado de Protección de Datos de la Aseguradora. También podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Dispone de la información necesaria en su web: <a href="https://www.aepd.es/es">https://www.aepd.es/es</a>.